



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ACUERDO DE CONCEJO N° 081 - 2012

La Molina, 16 de Julio del 2012

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N°02 -2012 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de La Molina;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194°. de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N° 099, modificada por la Ordenanza N°142, que regula el otorgamiento de las condecoraciones, el Honorable Concejo de la Molina, considera condecorar a la Señora María Isabel Cuba Quispe Vda. de Bardales con la "Medalla al Mérito", en reconocimiento a su labor como Docente en el Colegio N° 1405, ubicado en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria, uno de los primeros colegios del Distrito de La Molina, así como por el trabajo realizado para la creación del Colegio N° 1220 "José Marelló" que en su condición de Directora y con el apoyo de diversas instituciones logro mejorar su infraestructura;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- CONDECORAR con la "MEDALLA AL MÉRITO", a la Señora **MARÍA ISABEL CUBA QUISPE VDA. DE BARDALES**, con ocasión del 191° Aniversario de la Independencia del Perú, en reconocimiento a su abnegada labor como docente y colaboradora incansable en la formación y desarrollo de la comunidad molinense.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Juan César Martín González Sandoval
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE